

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

0671

- JP - 2026

**ANEXO I**  
**(artículo 2°)**

**ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE**

La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial [admin.policia@sanjuan.gov.ar](mailto:admin.policia@sanjuan.gov.ar), en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICIA DE SAN JUAN (Gov. de SJ – SESyOP – Policía de SJ).

**ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Procedimiento de selección, Licitación Pública N° xx/2026, modalidad de contratación Compra Cerrada, tramitada en Expediente N° 1601-000326-2026-EXP-GC, con presupuesto oficial de \$428.780.950,00 (Pesos: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

**ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES**

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS**

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar> en la sección [licitaciones.sanjuan.gov.ar](http://licitaciones.sanjuan.gov.ar)

**ARTÍCULO 6°.- PRESENTACION DE MUESTRAS**

Los oferentes deberán presentar en División Armamento D-4 de Policía, sito en Avenida Benavidez 7500 (o) - Rivadavia - San Juan, en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas. La cantidad 05 (cinco) unidades por cada munición solicitada en el Anexo II de la Planilla de Especificaciones Técnicas, se hace mención que no se hará reconocimiento ni entrega de dichas municiones, ya que las mismas se utilizaran para prueba de campo.

Las mismas podrán ser presentadas hasta el día previo a la apertura de dicha Licitación Pública y deberán estar etiquetados, indicando: N° de Expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponda la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente Recibo que contenga:

- 1) nombre o razón social del proponente;
- 2) fecha y horario de recepción de la muestra;
- 3) apellido y nombre y documento de identidad de la persona que entrego la muestra;
- 4) identificación del Expediente;
- 5) firma de la persona que lo Recepcionó en el organismo contratante y sello oval.

Este comprobante recibo, debe ser incorporado al Sobre 1.

La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta, no obstante, deberán ser presentados en el plazo de 02 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

**ARTÍCULO 7°.- PRESENTACION DE CERTIFICACIONES**



En la documentación del Sobre N° 01, se deberá presentar inscripción y habilitación por ANMaC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), en la cual posea autorización vigente para fabricación, comercialización, importación y distribución de materiales controlados. La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta, no obstante, deberán ser presentados en el plazo de 02 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

#### **ARTÍCULO 8°.- GARANTIAS**

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial N° 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener lo siguiente: Completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público – Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, número de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

#### **ARTÍCULO 9°.- GARANTIA DE ADJUDICACION**

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valor adjudicado), deberá ser constituida dentro de los 05 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

#### **ARTICULO 10°.- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"**

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuera un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: [www@policia7sanjuan.gov.ar](mailto:www@policia7sanjuan.gov.ar). En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma. Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

#### **ARTÍCULO 11.- MONEDA DE COTIZACIÓN**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

1071 - JP - 2026

La moneda de curso legal de cotización se fija en "PESOS" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 12.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

La oferta deberá ser presentada en SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.; pudiéndose visualizar en el portal web oficial de compras y contrataciones <http://compra-publicas.sanjuan.gov.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gov.ar/.

**ARTÍCULO 13.- APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura se llevará a cabo en ..... SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

**ARTÍCULO 14.- MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de 2 (dos) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

**ARTÍCULO 15.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACION**

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

**ARTÍCULO 16.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los bienes es de 30 (treinta) días de hábiles a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. El lugar de entrega, se realizará en División Armamento D-4 de Policía, sito en Avenida Benavidez 7500 (o) - Rivadavia - San Juan, en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas.

**ARTICULO 17.- FORMA DE PAGO**

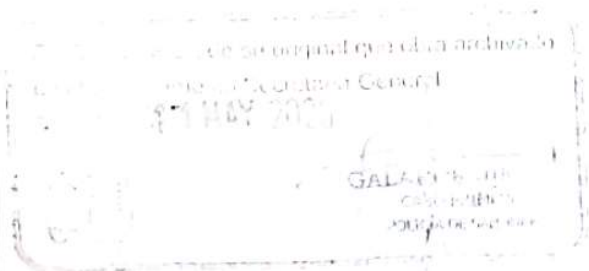
Única factura por la entrega total de los elementos adjudicados.

**ARTÍCULO 18.- FACTURACIÓN**

La factura y remito deberán ser emitidos a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT N° 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

- cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- constatación de comprobantes con CAE.
- Remito en caso de corresponder con CAI vigente.



**ANEXO II**  
**PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACION PUBLICA N° XX/2026 EXPEDIENTE N° 1601-000326-2026-EXP-GC RESOLUCIÓN N°		APERTURA	
		OBJETO: adquisición de municiones varias, solicitadas por División Armamento D-4 de la Policía de San Juan.			
N° de renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	Marca	P.Unit.	P.TOTAL
01	170.000	Cartuchos calibre 9x19 m.m.			
02	60.000	Cartuchos calibre 12,70 m.m. A.T. (Anti Tumulto)			
03	1.000	Cartuchos calibre 12,70 m.m. P.G. (Propósito General)			
04	3000	Cartucho calibre 12,70 m.m. (Estruendo)			
05	300	Cartucho calibre .22			
06	300	Cartucho calibre.22 Corto			
07	100	Cartucho calibre .25 ACP (6,35 mm)			
08	200	Cartucho calibre .32 Largo			
09	200	Cartucho calibre.32 Corto			
10	100	Cartucho calibre .40 S&			
11	100	Cartucho calibre .45 ACP (11,25 mm.)			
12	100	Cartucho calibre 357 magnun			
13	100	Cartucho calibre 28 UAB			
14	100	Cartucho calibre 32 UAB			
15	100	Cartucho calibre 36 UAB			
16	200	Cartucho calibre 16 UAB			
17	200	Cartucho calibre 20 UAB			
18	200	Cartucho calibre 24 UAB			

**NOTA: EL PRECIO TOTAL SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRAS Y NÚMEROS.**

**ARTÍCULO 2º.-GARANTÍA DE BIENES:**

Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.



*[Handwritten Signature]*  
LIC. ~~ANTONIO DEL VALLE~~ VAREZ  
COMANDANTE GENERAL (R)  
JEFE DE POLICIA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el Departamento Secretaría General  
SAN JUAN 1 MAY. 2026  
*[Handwritten Signature]*  
GALARCE JUAN  
CASO PUNERO  
POLICIA DE SAN JUAN